

Castilla-La Mancha

Acuerdo de incremento salarial del 5,5% para los 4.000 trabajadores de atención a personas con discapacidad

LA FEDERACIÓN de Enseñanza de CCOO y FETE-UGT y las organizaciones empresariales AEDIS, FEACEM, Educación y Gestión Castilla-La Mancha firmaron el pasado 18 de febrero un acuerdo autonómico de revisión salarial, en aplicación del complemento autonómico, para los aproximadamente 4.000 trabajadores de los centros asistenciales acogidos al Convenio colectivo de atención a personas con discapacidad.

El incremento salarial supone una subida del 5,5% con carácter lineal para todas las categorías profesionales y se cobrará con efectos retroactivos desde el 1 de enero de 2009. Esta subida se suma al 7,5% alcanzado en 2008, lo que supone un incremento del 13% en los dos últimos años.

El acuerdo recoge también el compromiso de mantenimiento y consolidación del empleo creado en los centros asistenciales gracias al incremento de la cuantía de los convenios realizados por la Consejería de Salud, y el establecimiento de cauces de diálogo estables.

Además, en la actual crisis el acuerdo mitiga la situación de los trabajadores de estos centros, muchos de los cuales, incluida la subida, no superarán los 967 euros al mes.

En ese diálogo CCOO seguirá apostando por la regulación de las condiciones laborales (ratios, horarios, jornada, etc.), todo ello con la vista puesta en un convenio colectivo propio para el sector en nuestra región.

El acuerdo afecta a los trabajadores de los centros de atención temprana, residencias y pisos o viviendas tutelados, centros y talleres ocupacionales, centros de día, centros y servicios de respiro familiar, centros y servicios de ocio y tiempo libre, instituciones y asociaciones de atención a las personas con discapacidad, centros de rehabilitación e integración social de enfermos mentales y centros de rehabilitación psicosocial.